B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

11500

ORDEN JUS/2046/2006, de 12 de junio, por la que se anuncian para su provisión destinos vacantes en la Carrera Fiscal.

A tenor de lo previsto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 14/2003, de 26 de mayo, de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, este Ministerio, a propuesta del Fiscal General del Estado, acuerda anunciar los destinos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta convocatoria, que se proveerán por el sistema de nombramiento discrecional.

Para participar en este procedimiento de provisión, será preciso:

Plaza de la Primera categoría: Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico llegal de Drogas. Podrán tomar parte en el mismo, los miembros del Ministerio Fiscal pertenecientes a la mencionada categoría y aquellos fiscales de la segunda que cuenten, al menos, con 20 años de servicio en la carrera fiscal.

Plazas de la Segunda categoría: Teniente Fiscal del Tribunal Constitucional. Podrán participar en el mismo los Fiscales de la segunda categoría que cuenten, al menos, con 15 años de servicio en la carrera fiscal

Plaza de la Segunda categoría: Fiscal del Tribunal Supremo. Podrán participar en el mismo los Fiscales de la segunda categoría que cuenten, al menos, con 15 años de servicio en la carrera fiscal.

Plazas de la Segunda categoría: Fiscal del Tribunal Constitucional. Podrán participar en el mismo los Fiscales de la segunda categoría que cuenten, al menos, con 15 años de servicio en la carrera fiscal.

Plaza de la Segunda categoría: Fiscal de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas. Podrán participar en el mismo los Fiscales de la segunda categoría que cuenten, al menos, con 10 años de servicio en la carrera fiscal.

Plaza de la Segunda categoría: Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Podrán participar en el mismo los Fiscales de la segunda categoría que cuenten, al menos, con 15 años de servicio en la carrera fiscal.

Plaza de la Segunda categoría: Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Podrán participar en el mismo los Fiscales de la segunda categoría que cuenten, al menos, con 15 años de servicio en la carrera fiscal.

Plaza de la Segunda categoría: Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Vitoria. Podrán participar en el mismo los Fiscales de la segunda categoría que cuenten, al menos, con 10 años de servicio en la carrera fiscal.

Plaza de la Segunda categoría: Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Podrán tomar parte en el mismo los fiscales pertenecientes a la mencionada categoría.

Las solicitudes, dirigidas al Señor Ministro de Justicia se cumplimentarán según el modelo que figura como anexo II a esta convocatoria, y se presentarán en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro de la Fiscalía General del Estado, calle Fortuny, número 4, Madrid 28071, en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle de la Manzana, número 2, Madrid 28071 o ante el Fiscal Jefe del destino actual, en cuyo caso el plazo será de siete días naturales.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia, relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 12 de junio de 2006.–El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

ANEXO I

Destino y categoría	Órgano	N.º de plazas	Localidad
Fiscal de Sala Jefe-Primera.	Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas.	1	Madrid.
Teniente Fiscal-Segunda.	Tribunal Constitucional.	1	Madrid.
Fiscal-Segunda (plaza a cubrir según lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).		1	Madrid.
Fiscal-Segunda.	Tribunal Constitucional.	1	Madrid.
Fiscal-Segunda.	Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas.	1	Madrid.
Fiscal Jefe-Segunda.	Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	1	Granada.
Fiscal Jefe-Segunda.	Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.	1	Burgos.
Fiscal Jefe-Segunda.	Audiencia Provincial de Vitoria.	1	Vitoria.
Teniente Fiscal-Segunda.	Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.	1	Albacete.

ANEXO II SOLICITUD DE DESTINO EN LA CARRERA FISCAL

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:			Nombre	Nombre:		
D.N.I.	Categoría:			Años de	Años de servicio en la Carrera Fiscal:			
Domicilio, Calle y Nº:			Localidad:		Provincia:	Teléfono:		
DESTINO ACTUAL			I					
Denominación:		Órgano):		Localida	d:		
Fecha de nombramiento:	Fecha de toma	Fecha de toma de posesión:			Teléfon	Teléfono Oficial:		
				nos vacantes de la		al, anunciados por Orden del Minister		
Denominación del destino y categoría:		Órgano			Localida	d:		
Declaro que son ciertos todos los da alguna de las incompatibilidades o p	tos de la present rohibiciones que	e solicitu e establec	nd y que, caso de ser nor cen los artículos 57 y 58	mbrado para cualqu 3 de la Ley 50/1981	niera de los de , de 30 de dici	stinos solicitados, no incurriré en embre.		
En a	de		de 2006.					